

Marzo de 2012

S

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima Sesión
Roma, 19-23 de marzo de 2012
Preparado por COSAVE
Tema 8.1.5 del programa
Tema 8.1.6 del programa
Tema 9.1 del programa

Comentario General sobre Lista de Tópicos (CPM 2012/05Rev2)

Se proponen los siguientes cambios a la lista de la tabla 1.

- 1) Los tópicos que se detallan a continuación se podrían incorporar como anexos a la NIMF 11, contemplando las características particulares de estos productos en la evaluación y manejo del riesgo:
 - Movimiento internacional de granos (línea 2)
 - Movimiento internacional de flores cortadas y follaje (línea 29)
- 2) Incorporar al draft *Management of phytosanitary risks in the international movement of wood* (línea 6) el tópico *Wood products and handicrafts made from raw wood* (línea 15)
- 3) Se concuerda con la eliminación de los 10 tópicos propuestos. Además proponemos la eliminación de los siguientes tópicos: Vigilancia de Cancro Cítrico (línea 30) e Importación de Germoplasma (línea 14). El primero, debido a que es un tema que podría incorporarse dentro del tópico Enfoque de Sistemas para el manejo de Cancro cítrico (línea 31) Respecto a Import of germplasm, no ha tenido avances, siendo además un tema que puede considerarse incorporado en normas en desarrollo.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

- 4) No se acuerda con desarrollar manuales para los tópicos eliminados, debido a:
- No se considera necesario ningún tipo de documento sobre un tópico para el cual se decide su eliminación
 - Temas sin acuerdo entre las partes
 - Temas considerados en otras normas
 - Recursos escasos.

Comentario General sobre las recomendaciones de mejora del proceso de establecimiento de normas de la CIPF (CPM 2012/11)

No queda claro el proceso de aprobación de los Protocolos de Diagnóstico, en relación a la modalidad para someterlos a consulta de los miembros (Recomendación 9A).

No se está de acuerdo con que la propuesta, la adopción y la priorización de tópicos se vinculen con la fuente de financiamiento (Recomendación 14)

Tampoco se acuerda con la figura del coordinador regional en el Comité de Normas, ni que se reduzca el número de integrantes de este Comité (Recomendación 19 y 21)

Debe ser clarificada la siguiente expresión: “Debería haber un único proceso de establecimiento de normas de la CIPF. Las normas técnicas específicas (p. ej., los PD o los TF) deberían seguir este proceso; sin embargo, deberían continuar aplicándose los procedimientos utilizados actualmente en el "proceso especial" (como la toma de decisiones por vía electrónica)”, en relación al fast track y el procedimiento único propuesto en especial a los TF (Recomendación 8).

Comentario General sobre Marco Estratégico 2012-2019 (CPM 2012/08)

Se utilizan algunos términos que no son de uso común en la CIPF como por ejemplo, “transboundary movement” (párrafo 1), “injurious plant pests” (párrafo 1 y 2), “invasive plant pests” (párrafo 11), etc. Se considera que un documento que se refiera al Marco Estratégico de la CIPF debe contemplar los términos fitosanitarios correctos.

Punto F. Desafío políticas regulatorias (párrafo 49). Se utiliza la expresión “esquemas de certificación voluntaria” (voluntary certification schemes) desconociendo el significado del término en el contexto de la interacción público-privada. Debería eliminarse esta expresión.

En la párrafo 51, se menciona que las ONPF están cambiando la medida fitosanitaria de tratamiento con bromuro de metilo, a “combinaciones de medidas alternativas de manejo de plagas y enfoques de sistemas”. Se entiende que, como está redactado este párrafo, se desvirtúa el significado de enfoque de sistemas, ya que lo que debería decir es que las ONPF están cambiando el uso de bromuro de metilo por medidas fitosanitarias alternativas como el enfoque de sistemas.

Párrafo 72. Se continúan utilizando algunos términos que el SPTA acordó eliminar como “knowledge management system”.

En la Conclusión (punto VIII, a partir del párrafo 134) donde se mencionan los temas claves a 8 años, se propone ampliar las acciones a otras plagas diferentes de las reglamentadas, tendiente a la cooperación técnica entre los países para plagas sin impacto en el comercio internacional, pero de alto impacto económico a nivel nacional y regional (por ejemplo, langostas).